

mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos en  
sus salas constitucionales los Señores que com-  
ponen el Ayuntamiento Constitucional de la  
misma bajo la Presidencia del Sr. Sr. Meades  
D. Fortunato Diaz para celebrar la sesion  
ordinaria de este dia, se dio principio a la  
misma por la lectura del acta anterior  
y hallandola conforme quido aprobada

Acto continuo por mi el secretario se dio cuenta de  
una opinion de los Alguaciles mayores de las  
dhas Corporacion, Jose y Antonio Bonas, en la  
qual piden el aumento de sueldo hasta la con-  
tidad que tenian asignada de tres a diez  
con anterioridad a la formacion del presupuesto  
municipal de este año, en el qual se les se-  
ñalo a ochocientos, con cuya insignificante do-  
tacion no pueden atender siquiera a su precisa  
y necesaria subsistencia: y el Ayuntamiento en su  
virtud y constandole la cetera del alegado por  
los intercedidos, acordó: Que en atencion a estar fijado  
en el presupuesto municipal ya citado las exigencias  
de los reclamantes y aprobadas por la  
dicha Diputacion Prov., no tiene fondos para  
poder atender a su justa exposicion; por